

EXTRACTO

11

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA CAMARONERA ISLA DE LA ESPERANZA CAISLEZA S.A.

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.-** La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía **CAMARONERA ISLA DE LA ESPERANZA CAISLEZA S.A.**, se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 1 de febrero de 1995, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Encargado, abogado Héctor Villagrán Cepeda, mediante Resolución No. 95-2-1-1-2127 el e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No.

R.I.----- el 23 de marzo de 1995

1.913

- 2.- **OTORGANTES.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Mario Alfonso Vivanco Jaramillo, en su calidad de Presidente de la referida compañía; de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.
- 3.- **AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.3'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/.5'000.000,00.
- 4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.-** El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 100%.
- 5.- **REFORMA DEL ESTATUTO:** Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Quinto del estatuto social, el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO: El capital social de la compañía es de CINCO MILLONES 00/100 SUCRES (5'000.000,00) dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un valor de un mil sucres (S/1.000,00) cada una,..."

AMdeA/CMdeL

Guayaquil, marzo 27 de 1995

M. Martínez Dávalos

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE
GUAYAQUIL